



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.070 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Alonso Estebaranz, contra la empresa “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “La Retoucherie de Manuela Franquicias, Sociedad Limitada”, y don Juan José Martín Andújar, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Cítese a las partes para el acto de juicio señalado para el día 5 de julio de 2012, a las diez y diez horas. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia, decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada”, y “La Retoucherie de Manuela Franquicias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.923/12)